

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

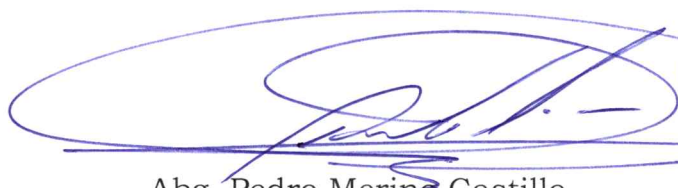
El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 075-CP-GADPPz-2022, efectuada el 22 de noviembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 383-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 075-CP-GADPPz-2022, efectuada el 22 de noviembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL HUMANITARIO CAMBIANDO VIDAS "FUCAVI"**, para la ejecución del proyecto "Mantenimiento y ejecución vial de la Vía Zulay-Madre Tierra-Putuimi-La Encañada-Yanamaru-Puerto Chinchayacu (42.30km), Vía desde el Km. 16 de Vía Macas hasta el Porvenir-Pomona (17.7 KM) y Mantenimiento de la Vía Veracruz – Dique Veracruz en la provincia de Pastaza", por un monto de USD \$ 3'602.333,78 (Tres millones seiscientos dos mil trescientos treinta y tres con 78/100 dólares americanos) incluido el IVA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 23 de noviembre de 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

